



COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

DON RUBÉN RODRÍGUEZ LUCAS

Sesión extraordinaria celebrada el día 12 de enero de 2012,
en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de elaborar el informe sobre el control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la UE.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión sobre el control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la UE:
 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea «Erasmus para todos» El Programa de educación, formación, juventud y deporte de la Unión (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2011) 788 final] [2011/0371 (COD)].

SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	2182
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, abre la sesión.	2182
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	2182
Intervención del Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	2182

Páginas**Primer punto del Orden del Día. Ratificación Ponencia.**

La Secretaria, Sra. Blanco Linares, da lectura al primer punto del Orden del Día. 2182

El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, somete a la Comisión la ratificación de los Ponentes designados por los Grupos Parlamentarios. Son ratificados. 2182

Segundo punto del Orden del Día. Elaboración Dictamen.

La Secretaria, Sra. Blanco Linares, da lectura al segundo punto del Orden del Día. 2183

Intervención del Procurador Sr. Antón Beltrán (Grupo Popular) para la presentación del Informe de la Ponencia. 2183

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto). 2189

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista). 2189

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Antón Beltrán (Grupo Popular). 2190

Queda aprobado por asentimiento el Dictamen sobre la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea que han sido objeto de estudio. 2191

El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, levanta la sesión. 2191

Se levanta la sesión a las once horas treinta y cinco minutos. 2191



[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Buenos días, Señorías. Feliz año a todos. Comenzamos la Comisión de la Presidencia del día doce de enero del dos mil doce. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia? ¿Por parte del Grupo Socialista?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Sí, muchas gracias, Presidente. Feliz año también. Don David Jurado Pajares sustituye a doña Ana María Redondo y don Pedro González Reglero a don Miguel Ángel Fernández Cardo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias, Señoría. ¿Por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ:

Gracias, Presidente. Buenos días. Óscar Reguera Acevedo sustituye a Ramiro Felipe Ruiz Medrano y María Álvarez-Quiñones Sanz sustituye a Daniel Sobrados Pascual.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias, Señoría. Primer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

Ratificación Ponencia

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO LINARES):

Primer punto del Orden del Día: **“Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de elaborar el Informe sobre el control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

¿Se ratifica esta designación por parte de los Grupos? Cree entender la Presidencia que, por asentimiento, quedan ratificados los Ponentes de la Comisión.

Segundo punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.



Elaboración Dictamen

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO LINARES):

Segundo punto del Orden del Día: **Elaboración del Dictamen de la... de la Comisión sobre el control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea. Concretamente:**

- **Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea “Erasmus para todos”, el programa de educación, formación, juventud y deporte de la Unión (Texto pertinente a efectos del... COM... bueno, 788 final).**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación del Informe de la Ponencia, tiene la palabra el Procurador don César Antón Beltrán.

EL SEÑOR ANTÓN BELTRÁN:

Buenos días. Gracias, señor Presidente. Feliz año a todos. Primero, agradecer el trabajo por parte de la Letrada y las colaboraciones, y siempre sugerencias, que han mejorado el conjunto de la... del Informe de la Ponencia técnica que se presenta aquí hoy.

En principio –y por parte de los miembros de la Ponencia, y previamente a entrar en una valoración concreta sobre la propuesta de Reglamento–, hemos hecho una apreciación sobre el... sobre el contenido en el que se realiza esta propuesta del nuevo programa Erasmus para todos.

La propuesta del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea el programa Erasmus para todos se enmarca en la Estrategia Europea 2020. Se trata del programa de reforma que tiene como objeto ayudar a Europa a recuperarse de la crisis y salir de ella más fuerte, a través de una estrategia coordinada y global, para un crecimiento inteligente, integrador y sostenible; y también en la Comunicación del... de la Comisión “Un presupuesto para Europa”.

La educación y la formación ocupan un lugar central en la Estrategia Europea 2020, para un crecimiento –como decíamos– inteligente, sostenible e integrador, y de las directrices integradas también –muy importante– para las políticas económicas y de empleo de los Estados miembros. Puede considerarse que ninguno de los objetivos ni de los fines principales de Europa 2020 se alcanzarán sin una importante inversión en el capital humano.

Por otra parte, en “Un presupuesto para Europa”, la Comisión señala que existe margen para incrementar el apoyo de la Unión a la educación y a la formación, a fin de mejorar las competencias de los ciudadanos y contribuir a combatir los elevados niveles de desempleo juvenil en algunos Estados miembros.

Con estas premisas del contexto europeo, por parte de los miembros de la Ponencia, consideramos que:

En primer lugar, es preciso tener en cuenta los resultados de las consultas con las partes interesadas y de las evaluaciones de impacto realizadas desde la



Comisión Europea. En cuanto a las consultas, estas se realizaron desde principios de dos mil diez hasta finales... mediados de dos mil once; consultas públicas con las partes interesadas, a gran escala, sobre los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte, con unos resultados de evaluación positiva y muy coincidentes por las partes.

En cuanto a los resultados de las cuatro evaluaciones de impacto que examinaron el funcionamiento de los tres programas existentes en materia de educación, formación y juventud –en concreto el programa de Aprendizaje Permanente, La juventud en acción y Erasmus mundus– y, en el caso del deporte, acciones preparatorias votadas por la autoridad presupuestaria, la opción preferida... la opción preferida que se observa como resultado de estas cuatro evaluaciones es la fusión de todos estos programas en un único programa conjunto; lo que se ajusta a lo establecido en la Comunicación de la Comisión para el marco financiero plurianual de veintinueve de junio de dos mil once. Esta opción es, a juicio de la Ponencia, la más coherente y rentable que la situación existente... a la situación que existía previamente.

En segundo lugar, también desde la Ponencia, se ha entrado a analizar con más detalle los resultados de estas consultas y evaluaciones de impacto: primero, deja claro... dejar claro que ha habido una buena evaluación de los resultados conseguidos por los tres programas que, hasta ahora, se venían realizando de forma independiente, y a los que me he referido anteriormente.

Pero también se deducen posibilidades de mejora; una de ellas es la necesidad de desarrollar un enfoque más integrado, bien entre sectores educativos con otros programas relacionados con la juventud y entre los diferentes programas de educación superior de la Unión que existen en la actualidad. También la necesidad de establecer unos vínculos más estrechos entre la evolución de las políticas de las actividades apoyadas por el programa, o la importancia de seguir centrándose en la calidad, especialmente en la educación superior, en el ámbito de la Unión o también fuera de ella. La importancia de mantener los instrumentos de la Unión para apoyar tanto el aprendizaje... tomar como... tanto el aprendizaje formal como el no formal para los jóvenes, y las necesidades de mejora y reconocimiento de los resultados del aprendizaje. Y, por último, también la necesidad de una simplificación administrativa y racionalización de las acciones y las prioridades.

En lo que respecta al deporte, como puntos más destacados, se detecta la presencia insuficiente de la... en la actualidad, del deporte en la actividad física en todos los niveles educativos, y el reconocimiento insuficiente de las actividades voluntarias en el deporte. Y, por último, que el dopaje es una gran amenaza a la justicia de las competencias deportivas y falta de atención al... al valor para la sociedad del deporte, sin comparación con sus aspectos comerciales. La presión comercial pone en peligro el espíritu original del deporte, basado en el juego limpio.

Por otra parte, los miembros de la Ponencia hemos analizado los principales motivos por los que las cuatro evaluaciones de impacto concluyen que la opción más coherente y rentable es la que considera la fusión de todas estas actuaciones en un único programa. Estas son... estos son los principales motivos que justifican esta opción:

Por un lado, responde a la necesidad de una mayor inversión de la Unión en... en educación y formación, en un momento de crisis financiera y económica, donde...



dado que una economía de... en crecimiento depende de una oferta de trabajadores muy cualificados, y la movilización de las capacidades y las competencias de los desempleados.

También tiene por objeto desarrollar las acciones que se han identificado en los programas actuales como las que tienen mayor valor añadido europeo y los efectos multiplicadores más intensos, con lo que se consigue un impacto tangible de los... de los sistemas europeos de educación y formación, y, de esta manera, una considerable mejor... un considerable mejor rendimiento de las inversiones.

La concentración de esfuerzos dentro de una nueva arquitectura racionalizada de... del programa permiten mayores sinergias entre los programas existentes y entre los diferentes sectores educativos, reforzando, de esta manera, el enfoque de aprendizaje permanente de la educación, incrementando la coherencia y mejorando el acceso a beneficiarios potenciales mediante una serie racionalizada de acciones transversales clave. Más allá de la cooperación entre las propias instituciones educativas, hace más hincapié en el papel crucial de la educación y el capital humano para la innovación, mediante la promoción y las asociaciones entre los sistemas educativo y las empresas, y teniendo como objetivo la excelencia en la enseñanza y el aprendizaje, la empleabilidad y el espíritu empresarial.

Y, por último, implica una racionalización y simplificación de los procedimientos de ejecución y gestión, ofreciendo un gran potencial para reducir los costes de ejecución en comparación con la suma de los costes de ejecución de los tres programas actuales.

Vistos, por un lado, el contexto de la propuesta de Reglamento que estamos avanzando y, por otro, el análisis de los resultados de las consultas con las partes interesadas y las evaluaciones de impacto, desde la Ponencia se procede, a continuación, a analizar el texto articulado de la propuesta de Reglamento, para ver si en el nuevo programa “Erasmus para todos” –que en el mismo se crea– se tienen en cuenta los anteriores aspectos que desde la Ponencia hemos considerado importantes.

En cuanto al ámbito de aplicación del programa que se crea en el presente Reglamento, se establece un programa de acción de la Unión en el ámbito de la educación, formación y juventud, el deporte, programa denominado “Erasmus para todos”. Este programa incluye una dimensión internacional, y se aplicará durante el periodo comprendido entre el uno de enero de dos mil catorce y el treinta y uno de diciembre de dos mil veinte. El programa abarca la educación a todos los niveles, con una perspectiva de aprendizaje permanente –en particular, en la educación superior–; abarca también la educación y la formación profesionales y el aprendizaje de adultos, la educación escolar y la juventud. El nuevo programa incluye también el apoyo al... de actividades en el ámbito del deporte.

El programa tiene un objetivo general y otros específicos. En cuanto al objetivo general, el programa tiene como fin contribuir a los objetivos de la Estrategia Europea 2020 y el Marco Estratégico de Educación y Formación 2020, y, en particular, contribuir a reducir las tasas de abandono escolar e incrementar el porcentaje de la población de entre treinta y treinta y cuatro años que finalice la enseñanza superior.

Además, el programa contiene una serie de objetivos específicos que –en el ámbito de la educación, la formación y la juventud–, entre otros, destacan: mejorar



el nivel de capacidades y las competencias clave, en relación –en particular– con su pertenencia... pertinencia, perdón, para el mercado de trabajo y la sociedad; así como la participación de los jóvenes en la vida democrática en Europa, especialmente a través de un incremento de las oportunidades de movilidad, por motivos de aprendizaje, para los jóvenes, los educandos, el personal y los monitores juveniles; así como a través de una cooperación reforzada entre la educación, la juventud y el mundo del mercado de trabajo.

Otro objetivo a destacar –a juicio de la Comisión– en este ámbito es el de promover la aparición de un ámbito europeo de aprendizaje permanente, poniendo en marcha reformas de las políticas a nivel nacional y apoyando la modernización de los sistemas de educación y formación, incluido el aprendizaje no formal.

Por otro lado, el apoyo a la cooperación europea en el ámbito de la juventud, especialmente a través de la mayor cooperación entre las políticas, una mejor utilización de las herramientas de reconocimiento y transparencia y la difusión de buenas prácticas, también es valorado positivamente por la Comisión; además de reforzar la dimensión internacional de la educación, la formación, la juventud –especiali... especialmente en la educación superior– y promover la excelencia en las actividades de enseñanza e investigación sobre integración europea, a través de las actividades de la... del Programa Jean Monnet.

Como objetivos específicos, en el ámbito del deporte, destaca, por un lado, la lucha contra las amenazas transnacionales al deporte, como el dopaje, los partidos amañados, la violencia, el racismo y la intolerancia; por otro lado, promover también la inclusión social, la igualdad de oportunidades y las actividades físicas beneficiosas para la salud, mediante un mayor... una mayor participación en el deporte; y, por supuesto, aportar la buena gobernanza en el deporte y las carreras duales de los atletas.

En cuanto a las acciones a desarrollarse en el programa, si atendemos primero al ámbito de la educación, la formación y el empleo, desarrollará tres tipos de acciones: la movilidad por motivos de aprendizaje entre los individuos, la cooperación para la innovación y las buenas prácticas, y el apoyo a la reforma de las políticas.

Por otro lado, las actuaciones relacionadas con la promoción de la enseñanza y de la investigación acerca de la integración europea en todo el... en todo el mundo, entra en... entre académicos especializados, educandos y ciudadanos, especialmente a través de la creación de las Cátedras Jean Monnet y otras actividades académicas, así como el apoyo a las actividades de instituciones académicas, asociaciones activas, en el ámbito de los estudios de integración europea.

Y, por último, en el ámbito del deporte, se realizarán actividades transnacionales de apoyo a proyectos transnacionales, en colaboración... colaboración de acontecimientos deportivos europeos no comerciales en los que participen varios países europeos, y apoyo al desarrollo de las capacidades de las organizaciones deportivas.

Una vez analizado por parte de la Ponencia el ámbito de aplicación, los objetivos generales y específicos y las acciones a realizar, a la Ponencia le parece interesante lo que establece en el texto articulado como el valor añadido europeo. En este sentido, el programa únicamente apoyará las acciones y las actividades que presen... representen un valor añadido europeo potencial y contribuyan a la consecución de los objetivos establecidos. En concreto, esta... establece que el valor añadido europeo



de las acciones y una... y sus actividades del programa se garantizará a través de: un carácter transnacional –en particular, la cooperación y la movilidad entre Estados–, que tenga como objetivo un impacto sistémico a largo plazo, su complementariedad y sinergia entre otros... con otros programas y políticas nacionales e internacionales y de la Unión, que permitan economías de escala y masa crítica, su contribución en un uso ofi... eficaz de las herramientas de lo último... de la Unión para el reconocimiento de las cualificaciones y la transparencia.

Después de todo este análisis y consideraciones, los miembros de la Ponencia realizan una valoración positiva a esta propuesta de Reglamento del nuevo Programa Erasmus para todos. Y lo hacemos por las siguientes... lo hace la Ponencia por las siguientes consideraciones, que a continuación voy a relacionar.

Primera. Este programa europeo se enmarca dentro del contexto actual de Europa, porque está en relación, tanto con la Estrategia Europea para un Crecimiento Inteligente, Sostenible, Integrado de Europa 2020, con la comunicación... comunión... Comunicación, perdón, de la Comisión “Un presupuesto para Europa” y con el Consejo de la Unión Europea, que estableció un Marco Estratégico para la Cooperación Europea en el ámbito de la educación y la formación.

Segunda consideración. Desde la Ponencia, consideramos que se han tenido en cuenta las demandas y las consultas de las partes interesadas y de las cuatro evaluaciones de impacto. Y decimos esto una vez analizados el texto articulado de la propuesta del Reglamento del nuevo Programa Erasmus para todos, por las siguientes consideraciones: la propuesta de Reglamento establece la creación de un nuevo programa único que tenga por objeto la educación, la formación, la juventud y el deporte –programa denominado “Erasmus para todos”–; programa único que mejora la coordinación, por su carácter transversal, y será más eficiente en su ejecución, con la importancia que esto tiene en los momentos actuales. El programa tiene también como objetivo apoyar a todos los sectores de la educación –en concreto, la educación superior, la educación y formación profesionales y el aprendizaje de adultos, la educación escolar y la juventud–, todo ello con una perspectiva de aprendizaje permanentes y con una proyección internacional.

El programa Erasmus para Todos se centra en tres tipos de acciones clave: primera, la movilidad transnacional e internacional por motivos de aprendizaje de estudiantes jóvenes, profesores y personal; segunda, la cooperación para la innovación y las buenas prácticas entre instituciones educativas; y tercera –en el ámbito de la juventud–, las acciones fundamentalmente van dirigidas a la cooperación por organismos activos en este ámbito. Sin olvidar, por otro lado, acciones transnacionales en la... en el ámbito específico del deporte para corregir los objetivos marcados en este programa, como son la lucha contra el dopaje, la violencia y el racismo, y el fomento de las actividades transnacionales para promover una buena gobernanza de las organizaciones deportivas. Por otro lado, la excelencia en la enseñanza y la investigación en estudios europeos está completada a través del programa específico Jean Monnet.

La tercera consideración que se hace desde la Ponencia –es otro aspecto muy importante, que ha tenido en cuenta para la evaluación positiva de esta propuesta de Reglamento Erasmus para todos– ha sido su implicación presupuestaria. Se incluye un marco de financiación para el periodo completo del programa dos mil catorce al dos mil veinte, además con una asignación mínima de fondos por sector que establece



una garantía para todas las categorías y partes interesadas, así como beneficiarios, para que no se vean reducido su... por debajo su financiación, respecto a los niveles de los programas anteriores de forma individualizada.

De conformidad con su... con la Comunicación sobre Presupuestos para Europa 2020, integrará los programas internacionales, a los que antes nos hemos referido, de cooperación con países industrializados, y además podrá con... con este fin, el presupuesto del programa se complementará con las asignaciones financieras procedentes de los diferentes instrumentos de cooperación exterior.

Otra valoración -como cuarta consideración muy positiva que hemos hecho desde la Ponencia- es que se introduce un nuevo instrumento financiero; en concreto, un mecanismo de garantía de préstamos, a fin de permitir a los estudiantes interesados... que los interesados puedan realizar una estancia en otro país europeo para cursar estudios de máster.

En la actualidad es difícil conseguir financiación para estos estudios, debido a que en muchos casos las becas y los préstamos nacionales no pueden transferirse más allá de las fronteras de cada Estado miembro, o bien no existen para estudios de máster, y los préstamos de la banca privada son extremadamente caros. Para solucionar estos problemas, la Unión Europea proporcionará una garantía parcial a las instituciones financieras que acepten ofrecer préstamos para estudios de máster en otros países principan... participantes en unas condiciones favorables para todos los estudiantes.

Y la quinta y última consideración, por último, que ha sido valorada muy positivamente por la Ponencia, es que, para el seguimiento y evaluación de este nuevo programa que se crea, se facilita este análisis debido a que cada uno de los objetivos específicos planteados tiene un indicador propio, con lo cual se podrá evaluar el seguimiento y la consecución de los objetivos, porque se facilitan en el propio texto.

Y ya para terminar, desde la Ponencia entendemos que esta propuesta de Reglamento que regula el nuevo programa Erasmus para Todos, en su conjunto, comprende objetivos, acciones y financiación, por lo que ofrece posibilidades que se benefici... para que se beneficie nuestra Comunidad Autónoma y los jóvenes y estudiantes de Castilla y León.

Desde la Ponencia, así mismo, entendemos que dentro del contenido de este nuevo programa se incluyen principios y valores que son compartidos por la sociedad de Castilla y León. Valores como la educación y la formación son básicos para el desarrollo personal de la sociedad y de su conjunto, y sobre todo para nuestros jóvenes. Valores como el espíritu emprendedor y la búsqueda de la excelencia en la sana competitividad son importantes en el desarrollo y avance de nuestra sociedad; que la relación de la formación y la educación con el mercado laboral es lo que proporciona un empleo de calidad a nuestros jóvenes. También, valores como el generar en nuestra sociedad, y sobre todo en nuestros jóvenes, un espíritu emprendedor, con buena formación y buena preparación, unido a las relaciones internacionales, facilitan oportunidades para los jóvenes. Y por último, también, valores como la emancipación elegida en el momento de haber adquirido una buena formación y preparación para poder desarrollar el proyecto de vida personal y profesional.

Por mi parte, muchas gracias por haberme escuchado.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):**

Muchas gracias, Señoría. Para fijar posiciones, se procede a la apertura de un turno a los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Procurador don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí, muchas gracias, señor Presidente. Como es esta la primera Comisión del dos mil doce, pues que tengamos un dos mil doce de trabajo conjunto positivo para todos los que están fuera; que, si es positivo para los que están fuera de esta Cámara, será positivo para la Comunidad en su conjunto.

Dicho esto, decir que en mi intervención, lógicamente, voy a anunciar el apoyo a la propuesta de Dictamen que realiza la Ponencia, pero no sin antes decir que, cuando he leído el documento previo a la Ponencia y cuando he leído el documento de la... de la Ponencia, me parecen obras de literatura sumamente importantes, me parecen obras de literatura con unos objetivos maravillosos, pero me parece que también hay mucho ruido y pocas nueces.

¿Y por qué digo esto? Digo esto porque quiero recordar que el problema de cada uno de los programas que se... ahora van a unificar en el Erasmus para Todos, el problema que han tenido es que la mayor parte de la financiación de cada uno de los programas dependía de las agencias nacionales, y que las agencias nacionales han tomado decisiones que lo que menos han posibilitado es que los ciudadanos de Castilla y León, los ciudadanos de todo el Estado español o los ciudadanos de algunos otros países de Europa pudiesen acceder en condiciones económicas de igualdad a cada uno de los programas; y que lo que se viene ahora con la unificación en un único programa de Erasmus para Todos, que, en principio, la filosofía es sumamente positiva, mucho nos tememos que, por desgracia, del dos mil catorce al dos mil veinte, con lo que está cayendo y con las decisiones de tipo económico y de mayor desigualdad social que se están tomando por parte de la mayoría de los países componentes de la Unión Europea, va a quedar en una Europa para todos los ricos. Porque, si los jóvenes de esta Comunidad han tenido problemas durante los últimos años, especialmente durante los dos últimos años, porque la beca recibida de la parte española, autonómica, no le llegaba para completar la posibilidades de malvivir en otros países, difícilmente va a ser a partir de ahora. Dicho esto, decir que ojalá me equivoque, y que voy a apoyar el Dictamen de la Ponencia. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, Presidente. Los miembros del Grupo Parlamentario Socialista vamos a votar a favor. Somos copartícipes del análisis, de las conclusiones. Y tres consideraciones generales, al margen de lo que sería un debate más profundo, que es cómo conseguimos más Europa. Porque lo que sí estamos planteando es, por un lado, eficacia desde el punto de vista de la utilización de los recursos. Al hilo de lo que decía el Portavoz del Grupo Mixto, nuestra preocupación no está tanto en los



recursos, que sí están garantizados en cantidades muy importantes en lo que son las normas que se nos han trasladado, como de dónde se van a detraer para que vengan a estos programas. Es un planteamiento.

Lo segundo, la importancia de que la cooperación en el ámbito de la educación no quede de manera exclusiva para el ámbito de la educación superior, de tal forma que en este planteamiento lo que se está haciendo es que la educación en general, y también la educación y la formación para el empleo en un momento como el actual... estamos hablando de siete años, dos mil catorce-dos mil veinte, en el que ojalá las cosas no sean igual que ahora, pero las perspectivas no van a ser de que de hoy para mañana cambie todo.

Y lo tercero es el implicar a quienes tienen que ser los ciudadanos europeos del futuro en el conocimiento de otros países, en la práctica sana de actividades deportivas, en conseguir que, desde las relaciones con otros Estados miembros, seamos todos capaces de que lo que ahora se pone en tela de juicio como un problema cada vez que hay una circunstancia negativa para cualquier sector, que es la pertenencia a Europa, entonces, una generación relacionada, y conociendo la pluralidad y la diversidad, tenga siempre la referencia a Europa como un anhelo, que por lo menos para los españoles y los castellanoleoneses durante años fue la aspiración de nuestros mayores, que la estamos disfrutando nosotros y que nuestros hijos tienen que verla todavía potenciada.

Este tipo de programas, es verdad que estamos hablando solamente de lo que es la plasmación, negro sobre blanco, en un papel, luego tendrán que desarrollarse. En el desarrollo, en la medida que hay competencias de la Comunidad Autónoma, a cada uno a quien le corresponda, estando en el Gobierno o en la Oposición, deberá llevar a cabo las medidas complementarias para evitar lo que el Portavoz del Grupo Mixto planteaba, y es que haya una discriminación económica a la hora de hacerlo. Pero lo que se está hablando con estos... estos planteamientos, lo que es esta propuesta, es algo tan sencillo como unificar programas que tienen un objetivo que compartimos, dotarlos presupuestariamente y ampliarlos allá donde pueden ser eficaces. Y en ese planteamiento, sabiendo que estamos en la línea de salida, que queda todo por hacer, lo que el Grupo Parlamentario Socialista dice: esto nos parece que puede funcionar. El que funcione mejor o peor también tendrá que ver con las tareas que hagamos en esta casa. Por lo tanto, hagámoslas bien entre todos y seamos capaces de que las virtualidades que aquí se plantean se puedan convertir en el futuro en realidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. En turno también de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don César Antón Beltrán.

EL SEÑOR ANTÓN BELTRÁN:

Gracias, señor Presidente. Agradecer, primero, el apoyo de los dos Grupos y sumarme, fundamentalmente, en las consideraciones finales, que ya no voy a repetir, del... del Informe de la Ponencia, que sustentan que es positivo, ofrece posibilidades de mejora, beneficios para Castilla y León, pensando que, el desarrollo, debemos estar atentos para que realmente los beneficios lleguen a los jóvenes, a los



estudiantes y a las familias de Castilla y León. Este Grupo, como no podía ser de otra manera, da el sí, da el visto bueno y el apoyo a esta propuesta y a este Dictamen.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. Entiende esta Presidencia que el Informe de Ponencia queda aprobado por asentimiento. Sí. En consecuencia, queda aprobado por unanimidad de la Comisión el Dictamen sobre la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea que han sido objeto de estudio.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas treinta y cinco minutos].